

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del **43° aniversario de El Espinillo**, localidad de la Provincia del Chaco, a celebrarse el próximo **8 de julio**, en reconocimiento a su historia, a la identidad cultural de las comunidades originarias que habitan la región y al aporte social y comunitario que realiza dentro de El Impenetrable chaqueño.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el corazón de El Impenetrable chaqueño, **El Espinillo** constituye una de las comunidades donde la presencia histórica y cultural del pueblo Qom conserva una expresión especialmente significativa. La vida comunitaria, las formas de organización social, la transmisión de la lengua y el vínculo con el monte nativo continúan ocupando un lugar central dentro de la identidad local, configurando una realidad profundamente representativa del norte provincial. En ese contexto, la presente iniciativa expresa el beneplácito de esta Honorable Cámara por la conmemoración del 43° aniversario de la localidad, a celebrarse el próximo 8 de julio del corriente.

El Espinillo pertenece al Departamento General Güemes y se encuentra ubicado en el interfluvio de los ríos Teuco y Bermejito, a 347 kilómetros de la ciudad de Resistencia. La localidad forma parte de la región conocida como El Impenetrable chaqueño, una de las áreas de monte nativo más extensas y preservadas de América del Sur.

La denominación de la localidad proviene del árbol nativo conocido como espinillo, especie característica del monte chaqueño cuya presencia es abundante en la región. En lengua Qom, el lugar es denominado "Ele Ipata'c", expresión vinculada históricamente al territorio ocupado ancestralmente por las comunidades originarias de la zona.

La fundación oficial de **El Espinillo** se conmemora el 8 de julio de 1983. Durante sus primeros años, la comunidad dependió administrativamente del municipio de Juan José Castelli y posteriormente de Villa Río Bermejito, hasta alcanzar su autonomía municipal en agosto de 2010, cuando fue reconocida como municipio independiente por la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

La historia del territorio es, sin embargo, muy anterior a la organización institucional moderna. Diversos testimonios comunitarios señalan

que las comunidades Qom habitaban estas tierras desde tiempos previos a la conformación del Estado argentino, desarrollando formas de vida estrechamente vinculadas al monte, a la pesca, a la recolección y a los recursos naturales propios del interfluvio Teuco-Bermejito.

Uno de los acontecimientos institucionales más relevantes de la historia reciente de la localidad ocurrió el 18 de septiembre de 2011, cuando Ricardo Sandoval fue electo intendente municipal, convirtiéndose en el primer intendente de etnia Qom elegido en la Provincia del Chaco y en la Argentina. Este hecho constituyó un hito de relevancia nacional para la representación política de los pueblos originarios.

La comunidad de **El Espinillo** se encuentra integrada mayoritariamente por familias originarias y antiguos pobladores criollos. La localidad enfrenta además distintos desafíos vinculados a la conectividad, la infraestructura y el acceso a servicios básicos, situaciones compartidas por numerosas comunidades del norte chaqueño.

Las principales actividades económicas se relacionan con la ganadería, la economía de subsistencia, la producción artesanal y la recolección de frutos del monte. En los últimos años, el turismo cultural comenzó asimismo a proyectarse como una actividad con potencial de desarrollo para la región.

La cultura Qom constituye el principal eje identitario de la localidad. La transmisión oral de la lengua Qom l'aqtaqa continúa vigente entre generaciones, al igual que las prácticas culturales y artesanales vinculadas al trabajo con palma, la cestería y el conocimiento tradicional del monte. Diversos relevamientos académicos desarrollados en la región documentaron además expresiones de oralidad preservadas por las familias de **El Espinillo**.

La localidad integra además la denominada Ruta de la Cultura Qom, circuito turístico y cultural que reúne distintas comunidades del norte provincial. Dentro de este recorrido se destacan experiencias asociadas a la artesanía tradicional, la gastronomía regional y la transmisión intergeneracional de saberes ancestrales vinculados al entorno natural del monte chaqueño.

Entre las referencias culturales y espirituales más representativas de la zona se encuentra el denominado Cristo del Impenetrable, escultura

realizada por el artista Miguel Ángel Villaverde y ubicada a pocos kilómetros de la localidad. Tallada íntegramente con maderas de la región, la obra se consolidó con el paso de los años como un símbolo cultural y espiritual para las comunidades del interfluvio chaqueño.

A lo largo de sus 43 años de vida institucional, **El Espinillo** consolidó una identidad profundamente asociada a la cultura de los pueblos originarios, a la preservación de las tradiciones comunitarias y al vínculo histórico con el territorio de El Impenetrable chaqueño. Su trayectoria constituye además una expresión representativa de la diversidad cultural y social que caracteriza al norte de la Provincia del Chaco.

Sr. Presidente, expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la conmemoración del 43° aniversario de **El Espinillo** implica reconocer la historia y el aporte social, cultural y comunitario de una localidad profundamente representativa de la identidad del norte chaqueño.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional